EVENTO DE COTIZACION

CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL (CONTRACTUAL Y FINANCIERA) A LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO SINCHI y el FONDO PARA LA VIDA

1) Identificación de la necesidad

Contratar los servicios especializados de auditoría integral (contractual y financiera) para ejercer control, revisión, seguimiento y dictamen objetivo a todos los convenios suscritos entre el Instituto Sinchi y el Fondo para la Vida, desde el inicio de su suscripción y proyectando su revisión hasta diciembre de 2026.

2) Objeto Contractual

Prestar servicios profesionales y/o especializados de auditoría integral para apoyar a la Unidad del Fondo para la Vida en la implementación y ejecución de actividades de auditoría, seguimiento y control de las acciones desarrolladas en el marco de los convenios/proyectos suscritos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y de los procedimientos internos del Instituto a nivel contractual y financiero.

3) Clasificación del Servicio (Códigos UNSPSC):

- **84111600** - Servicios de auditoría
- **84111601** - Servicios de auditoría de estados financieros
- **84111602** - Servicios de auditoría de contabilidad de costos o auditoría interna
- **80121704** - Servicios legales sobre contratos
- **93151605** - Servicios financieros

4) Obligaciones Específicas / Actividades a Desarrollar:

Componente de Auditoría y Control de Riesgos:

- Definir una metodología para evaluar los riesgos inherentes y los controles asociados a la ejecución contractual y financiera, teniendo en cuenta su impacto y probabilidad de ocurrencia.
- Identificar y analizar los riesgos inherentes que podrían comprometer el cumplimiento de los objetivos de los proyectos o convenios, evaluando los controles dispuestos para mitigar estos riesgos.
- Proponer la implementación y formalización de controles internos que mitiguen los riesgos identificados, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes y los estándares de calidad.
- Realizar revisiones y evaluaciones periódicas para asegurar la efectividad, eficiencia y eficacia de los controles implementados, identificando desviaciones y áreas de mejora.
- Fomentar mejoras continuas en los procesos y controles internos, adaptándolos a los cambios del entorno operativo y a las mejores prácticas internacionales.

Componente de Auditoría Financiera y Contable:

- Efectuar la revisión detallada y emitir conceptos o recomendaciones sobre los balances, estados financieros, ejecución de recursos, conciliaciones contables y aspectos técnicos contables de los convenios.
- Realizar un análisis financiero minucioso de los desembolsos, ejecución presupuestal, rendimientos financieros, reintegros y soportes de gastos asociados a los proyectos con el Fondo para la Vida.
- Verificar que la destinación de los recursos cumpla estrictamente con el presupuesto aprobado y las directrices financieras del convenio.
- Asegurar la salvaguarda, confidencialidad, exactitud, disponibilidad y acceso restringido a todas las bases de datos, informes financieros y demás información económica relevante.

Componente de Auditoría Contractual y Normativa:

- Verificar el cumplimiento técnico, jurídico y normativo de los compromisos adquiridos en el marco de las cláusulas contractuales pactadas.
- Realizar la revisión detallada de la documentación precontractual, contractual y poscontractual de la totalidad de los convenios suscritos con el Fondo para la Vida.
- Presentar un informe que dé cuenta de las novedades normativas (Leyes, Decretos, Resoluciones) que deban ser aplicadas en el marco del control fiscal, legal y financiero de los convenios.
- Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.

5) **Informes o Entregables:** El contratista deberá entregar informes periódicos (mensuales) acordes al plazo definido, los cuales deben contener de manera unificada:

   - Un informe mensual que contenga la relación y el avance de las actividades pactadas y ejecutadas en el periodo (avances específicos de la auditoría financiera y contractual).
   - Un informe final consolidado que recopile los hallazgos definitivos, el dictamen de los estados financieros de los convenios, el estado contractual de los mismos, el plan de mejora propuesto y el balance general de la auditoría proyectada hasta diciembre de 2026.

6) **Plazo de Ejecución:** El término de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2026**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución (firma del acta de inicio y expedición de registro presupuestal).

   Nota: El plazo de ejecución no podrá superar la fecha de terminación de los proyectos o convenios auditados.

7) **Lugar de Ejecución:** Las actividades se desarrollarán principalmente en la sede del Instituto SINCHI en Bogotá D.C. El contratista debe tener disponibilidad para adelantar actividades en cualquiera de las demás sedes regionales del Instituto siempre y cuando su desplazamiento guarde relación con el objeto del contrato y la validación financiera/contractual en campo lo requiera.